

PLANTILLA DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL SGC CENTRO PARA EL CICLO DE GESTIÓN [R-PE01-8]

Procedimiento	Apartado	Descripción del apartado	Primera actuación de la cadena de actividades a desarrollar	Rango temporal
PE01	4.1.1	Análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro.	CGC identifica los factores internos y externos del SGC del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada procedimiento del SGC (incluyendo nuevas normativas y resoluciones rectorales, así como el plan estratégico UJA y planes que lo despliegan).	Octubre-enero
PE01	4.1.2.	Política de calidad del Centro.	CGC revisa anualmente la Política de Calidad del Centro y propone, en su caso, una nueva versión.	Octubre-enero
PE01	4.1.3	Objetivos estratégicos del Centro.	CGC revisa anualmente los Objetivos Estratégicos del Centro y, en su caso, propone una nueva versión.	Octubre-enero
PE01	4.1.4	Manual y Procedimientos del SGC.	CGC revisa anualmente la idoneidad de los Procedimientos del SGC, así como del Manual del SGC y, en su caso, propone una nueva versión de los mismos.	Octubre-enero
PE01	4.2	Análisis del Informe Global de Resultados del Centro y otros informes aplicables al SGC.	CGC analiza el Informe Global de Resultados del Centro y las propuestas de acciones de mejora incluidas en el mismo (procedente del PA01).	Octubre-febrero
PE01	4.3	Realización del Informe de Revisión Anual del SGC del Centro. (Incluye grado de ejecución de	CGC elabora el Informe de Revisión Anual del SGC del Centro a partir de los informes previos.	Octubre-febrero

		este documento de Planificación).		
PE01	4.4	Elaboración del Plan de Mejora del Centro.	CGC revisa y actualiza el Plan de Mejora del Centro con las acciones identificadas previamente y con aquellas otras identificadas durante la revisión del SGC.	Septiembre-febrero
PE01	4.5	Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC: nuevo ciclo de gestión.	CGC elabora el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión.	Septiembre-febrero
PE01	4.6	Sistemática de rendición de cuentas.	CGC revisa y actualiza el Documento con la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro, en el que queda claramente identificados los documentos o la información que se va a utilizar para la rendición de cuentas en relación a los grupos de interés correspondientes, quién se encarga de la rendición de cuentas, cómo se hace y cuándo se hace dicha rendición de cuentas.	Septiembre-febrero
PE01	5	Medición de indicadores del procedimiento PE01.	Medición de indicadores del procedimiento PE01.	Septiembre-febrero
PE01	6	Disposición de registros / evidencias de PE01.	Disposición de registros / evidencias de PE01.	Septiembre-febrero
PE02	4.1	Sistema de recogida y análisis de información a publicar.	CGC identifica y aprueba la información a publicar, teniendo en cuenta su utilidad para los diferentes grupos de interés, y los medios de cómo hacerlo.	Abril
PE02	4.2	Sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.	ED publica/difunde la información.	Abril-marzo

PE02	5	Medición de indicadores del procedimiento PE02.	Medición de indicadores del procedimiento PE02.	Diciembre-febrero
PE02	6	Disposición de registros / evidencias de PE02.	Disposición de registros / evidencias de PE02.	Diciembre-febrero
PC01	4.1.1	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	FCE, mediante la creación de una comisión aprobada por la JF, realiza la propuesta de una nueva titulación oficial de la UJA, adecuándose a los requerimientos establecidos en la normativa en vigor sobre tramitación de un nuevo título oficial.	Indeterminado
PC01	4.1.2	Tramitación del proyecto y memoria de nuevos títulos oficiales.	FCE presenta proyecto completo en el plazo y con el formato establecido por UJA-VIC1, según la normativa en vigor sobre tramitación de un nuevo título oficial.	Indeterminado
PC01	4.2.1	Seguimiento externo de títulos oficiales.	VICCAL, con el apoyo de CGC, realiza el Informe de Seguimiento Externo del Título, de acuerdo con el protocolo establecido por ACCUA y la modalidad de seguimiento que corresponda.	No aplica por acreditación institucional
PC01	4.2.2	Seguimiento interno de títulos oficiales.	VICCAL, con el apoyo de CGC, realiza anualmente el Informe Global de Resultados del Título, siempre que ese año al título no le corresponda renovar la acreditación ni realizar seguimiento externo por ACCUA.	Octubre-febrero
PC01	4.2.3	Modificación de títulos oficiales.	VICTIT tramita las propuestas de modificación de título a la CGC.	Indeterminado
PC01	4.2.4	Renovación de la acreditación de títulos oficiales.	VICCAL, con el apoyo de CGC, realiza el Autoinforme de Renovación de la Acreditación siguiendo los apartados y aportando las evidencias que se recogen en la guía correspondiente elaborada por ACCUA.	No aplica por acreditación institucional

PC01	4.3	Proceso para la extinción de un título oficial.	FCE, en el caso de suspensión temporal o definitiva de un título de la Universidad de Jaén, es responsable de garantizar que se lleve a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el título suspendido, conforme a los criterios de extinción establecidos por la Universidad de Jaén y en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, y que se recuerdan a continuación.	Indeterminado
PC01	5	Medición de indicadores del procedimiento PC01.	Medición de indicadores del procedimiento PC01.	Diciembre/Indeterminado- Marzo/Indeterminado
PC01	6	Disposición de registros / evidencias de PC01.	Disposición de registros / evidencias de PC01.	Diciembre/Indeterminado- Marzo/Indeterminado
PC02	4.1	Perfiles de ingreso, captación de estudiantes, admisión, acceso, matriculación.	CGC revisa y, en su caso, actualiza el Perfil Idóneo de Ingreso.	Febrero-marzo
PC02	4.1	Perfiles de ingreso, captación de estudiantes, admisión, acceso, matriculación.	ED, atendiendo a los datos de oferta y demanda revisa y actualiza, en su caso, el Plan de Captación de Estudiantes (promoción y orientación de los estudios del Centro).	Noviembre-febrero
PC02	4.1	Perfiles de ingreso, captación de estudiantes, admisión, acceso, matriculación.	DEC, a través de SGA, aplica los criterios de admisión, acceso y matriculación de estudiantes establecidos a nivel general por el Sistema Universitario Andaluz y en la normativa de matrícula de la Universidad de Jaén.	Junio-noviembre

PC02	4.2	Planificación y coordinación docente. Diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes.	DEC, a través de SGE, cumplimenta las entradas que corresponden a FCE antes de la apertura de las Guías Docentes al PDI.	Mayo-julio
PC02	4.2	Planificación y coordinación docente. Diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes.	VICTIT elabora y presenta a CCT la Planificación Docente Anual del título sobre el que tiene competencia (PA02). La Planificación Docente incluye la oferta de materias y asignaturas, conforme a lo previsto en la Memoria verificada.	Abril-julio
PC02	4.3	Orientación académica y profesional al estudiantado.	VICOA revisa y actualiza el plan de acciones de acogida, de tutoría y de apoyo en el proceso de aprendizaje de estudiantes.	Julio-noviembre
PC02	4.3	Orientación académica y profesional al estudiantado.	VICOP detecta las necesidades de orientación profesional a los estudiantes y elabora el programa de orientación profesional a los estudiantes.	Julio-noviembre
PC02	4.4	Gestión de las prácticas externas curriculares.	VICTIT gestiona la oferta de prácticas curriculares conforme a la normativa aplicable.	Septiembre-julio
PC02	4.5	Gestión de la movilidad de los estudiantes.	VICMOV, a través de SAAE, aplica la normativa de movilidad de salida de estudiantes (analiza convenios firmados, gestiona contrato de estudios, supervisa los aspectos académicos de la estancia del estudiante, recepciona los informes y las calificaciones correspondientes, formaliza el reconocimiento de los estudios).	Septiembre-julio
PC02	4.6	Gestión de reconocimiento de créditos. Certificación de los aprendizajes.	DEC es el responsable de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la normativa correspondiente de la Universidad de Jaén.	Septiembre-julio

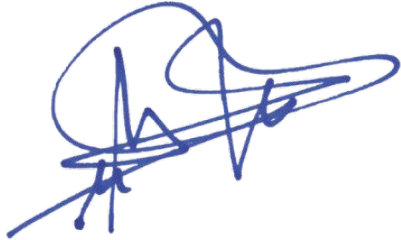
PC02	4.7	Aplicación de la normativa relacionada con estudiantes.	FCE aplica los mecanismos de la Universidad de Jaén para regular las directrices que afectan al alumnado (reglamentos, reconocimientos y certificación). La normativa relacionada con estudiantes se encuentra publicada en la web de la Secretaría General de la UJA, así como en las páginas web de los títulos y Centros de la UJA.	Septiembre-julio
PC02	4.8	Gestión de la calidad de los Trabajos fin de título (TFT).	CTFT vela por el cumplimiento de la normativa aplicable sobre TFT en todas sus fases: tutoría, asignación de tema, entrega y defensa, evaluación y calificación, archivo y compromiso de publicación del TFT.	Septiembre-julio
PC02	4.9	Gestión de otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.	VICARPEA valora la necesidad de realizar otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en su caso, define la propuesta de las actividades a desarrollar.	Indeterminado
PC02	5	Medición de indicadores del procedimiento PC02.	Medición de indicadores del procedimiento PC02.	Septiembre-julio
PC02	6	Disposición de registros / evidencias de PC02.	Disposición de registros / evidencias de PC02.	Septiembre-julio
PA01	4.1.1	Sistemática de recogida y análisis de información.	VICCAL mide o recaba los datos del cuadro de indicadores del SGC.	Septiembre-julio
PA01	4.2	Análisis de incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias).	DEC recaba información sobre los resultados de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias (incluyendo el Informe de Seguimiento de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias realizado por el SIRAE).	Septiembre-febrero

PA01	4.3	Análisis de recomendaciones de informes externos de evaluación.	CGC, en su caso con el apoyo de la CCT, analiza el contenido de los Informes Externos de Evaluación, especialmente las recomendaciones incluidas en los mismos y, si procede, propone acciones de mejora para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro.	Indeterminado
PA01	4.4	Análisis de Plan de Mejora del Centro, de informes internos y de informes de auditoría interna.	CGC realiza el seguimiento del Plan de Mejora del Centro (que contiene todas las acciones de mejora procedentes de los distintos Procedimientos del SGC).	Septiembre-julio
PA01	4.5	Revisión y análisis de los objetivos y competencias del título.	VICTIT analiza la adecuación de los objetivos y competencias del título e informa a CGC.	Octubre-enero
PA01	4.6	Realización del Informe Global de Resultados del Centro.	VICCAL, con el apoyo de la CGC, elabora el Informe Global de Resultados del Centro, que incluye la propuesta de acciones de mejora.	Octubre-enero
PA01	5	Medición de indicadores del procedimiento PA01.	Medición de indicadores del procedimiento PA01.	Septiembre-julio
PA01	6	Disposición de registros / evidencias de PA01.	Disposición de registros / evidencias de PA01.	Septiembre-julio
PA02	4.2	Planificación docente.	VICTIT elabora y presenta a CCT la Planificación Docente Anual del Título sobre el que tiene competencia e informa a DEC.	Abril-junio
PA02	4.3	Proceso para la detección de necesidades de personal académico.	VICTIT revisa periódicamente las necesidades de personal académico para el correcto desarrollo de la docencia del título.	Junio-mayo

PA02	4.4	Gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente.	ED, en su caso, promueve actividades complementarias de formación y divulgación en los ámbitos científicos y técnicos que le sean propios.	Septiembre-julio
PA02	4.5	Gestión de la calidad de la actividad docente / Programa DOCENTIA.	CGC desarrolla y aplica los mecanismos de control de calidad de los títulos que están bajo el alcance de la FCE.	Indeterminado
PA02	5	Medición de indicadores del procedimiento PA02.	Medición de indicadores del procedimiento PA02.	Septiembre-julio
PA02	6	Disposición de registros / evidencias de PA02.	Disposición de registros / evidencias de PA02.	Septiembre-Julio
PA03	4.1	Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado.	DEC vela por el cumplimiento de las normas que afecten al Centro y, en especial, las relativas al buen funcionamiento de los servicios, al cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y al mantenimiento de la disciplina académica.	Septiembre-julio
PA03	5	Medición de indicadores del procedimiento PA03.	Medición de indicadores del procedimiento PA03.	Septiembre-julio
PA03	6	Disposición de registros / evidencias de PA03.	Disposición de registros / evidencias de PA03.	Septiembre-julio

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	13/12/2021	Nuevo documento en el SGC optimizado.
02	31/01/2023	Optimización del rango temporal para ajustarlo a la realidad de la gestión.

Elaboración: Comisión de Garantía de Calidad



Fdo. Miguel N. Moreno Carretero. Presidente de la Comisión de
Garantía de Calidad.
Fecha: 24/01/2023

Revisión y aprobación: Junta de Facultad



Fdo.: Miguel N. Moreno Carretero. Decano.
Fecha: 31/01/2023